ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MERCATTI S.A. MERCATTISA

En Guayaquil, a los Siete días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las diez horas, con treinta minutos (10:30), en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida Olmos 668 y Avilés, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los Socios de la compañía, MERCATTI S.A. MERCATTISA. El señor Christian Ulich Peña, propietario de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción; y, la señora Ileana María Lorena Peña Malta, propietaria de 400 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a un voto por cada acción, quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado, amparados en lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, además asiste el señor Ing. Felipe Bermeo Rocha, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer, y, Autorizar, la presentación de los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio fiscal del año 2013, presentados por la Administración.- **2.**- Designar al COMISRARIO, para la respectiva revisión de las NORMAS CONTABLES, y FINANCIERAS, aplicados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal que fenece.-

Preside la sesión el Sr. Christian Ulich Peña, y, actúa como Secretario el Ing. Felipe Bermeo Rocha, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los temas del orden del día.

Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven expresamente:

1.- Aceptar y Autorizar los Estados Financieros presentados por la Administración, y disponer el respectivo envío de los mismos a los diferentes organismos de control, con la debida anticipación para evitar posibles contratiempos que se puedan presentar con dichos organismos.-

2.- Deciden por unanimidad, Designar al Ing. José Aquilino Bravo Romero, como COMISARIO, para la revisión de los Estados Financieros, del ejercicio Fiscal del año 2013, de las Normas Contables y Financieras.-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecha lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las doce horas veinte, del mismo día.- Firman para constancia los asistentes y el señor Secretario que certifica.- f) Sr. Christian Ulich Peña, Presidente-Accionista; f) Sra. Ileana María Lorena Peña Malta, Accionista; Ing. Felipe Bermeo Rocha, Secretario Ad-Hoc.-

Ing. Felipe Bermeo Rocha
SECRETARIO AD-HOC